

Ecopetrol bajo la lupa

El nuevo Gobierno en cabeza de Abelardo de la Espriella revisará contratos de Ecopetrol, incluidos procesos en la Refinería de Cartagena.

Redacción Cartagena
EL UNIVERSAL

A pocos días de que el presidente electo Abelardo De La Espriella anuncie a su ministro de Minas y Energía y al nuevo presidente de la estatal petrolera, crecen las expectativas por una eventual revisión de contratos multimillonarios y presuntas irregularidades que han generado preocupación al interior de la compañía.

De acuerdo con información revelada por el diario El Tiempo, las primeras decisiones del nuevo Gobierno estarían encaminadas a ordenar auditorías y verificaciones sobre procesos de contratación, denuncias de favorecimiento a empresas, supuestos sobornos y nombramientos cuestionados dentro de Ecopetrol.

Según El Tiempo, una de las principales alertas está relacionada con los contratos de mantenimiento de las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena, cuyo valor ronda los 700 millones de dólares. El medio reveló previamente dos cartas internas en las que directivos de am-

bas refinerías solicitaban aplazar estos procesos.

Tras conocerse esa información, Ecopetrol congeló temporalmente recursos destinados a labores de mantenimiento. Sin embargo, las preocupaciones también abarcan otros contratos que, según fuentes consultadas por El Tiempo, podrían presentar presuntas irregularidades relacionadas con filtración de información, direccionamiento de procesos y posible desviación de recursos públicos.

Uno de los proyectos que estaría en la mira corresponde a la adquisición de 126 millones de pies cúbicos diarios de gas.

“El que aún se puede detener es el de la adquisición de 126 millones de pies cúbicos por día de gas. El funcionario encargado del tema ha dicho que no lo firma porque hay un claro direccionamiento relacionado con el mismo caso que tiene a Ricardo Roa llamado a juicio por tráfico de influencias”, aseguró un alto funcionario de Ecopetrol citado por El Tiempo.

La misma fuente indicó que

también se solicitaría revisar el proyecto de importación y regasificación de hasta 370 millones de pies cúbicos diarios de gas natural en la Sociedad Portuaria Puerto Bahía, en Cartagena.

“Ese contrato lo intentaron sellar por varias vías y aunque hablaban de urgencia para conjurar el apagón, se demoraron meses haciendo ajustes. En cambio, desde 2025 hay un puerto privado al que solo le falta un permiso para entrar a funcionar como alternativa de importación de gas, pero el gobierno Petro no lo ha aprobado”, explicó el mismo funcionario al citado medio.

En medio de la controversia, el presidente Gustavo Petro aseguró que algunos funcionarios cercanos al presidente electo estarían retrasando decisiones relacionadas con la compra de gas. “Muchas medidas, como la compra de gas, deben hacerse de inmediato (...). Los funcionarios abelardistas en Ecopetrol están demorando decisiones esperando a su patrón (...). Ese es un crimen con el pueblo y la nación”, escribió el mandatario en



Refinería de Cartagena, propiedad de Ecopetrol. // FOTO: ARCHIVO EU.

sus redes sociales.

Otra de las líneas de investigación mencionadas por El Tiempo involucra operaciones realizadas desde las oficinas de Ecopetrol en Houston y Singapur.

Asimismo, el medio señaló que volverá a revisarse un antiguo audio atribuido al ciudadano catalán Manuel Grau, relacionado con solicitudes de hojas de vida para cargos en las oficinas de abastecimiento de Bogotá y Singapur.

Frente a estas versiones, Ecopetrol precisó que Grau no tiene relación con la Vicepresidencia de Abastecimiento y explicó que Salvador Alarcón ocupó la gerencia de la filial en Singapur entre abril de 2022 y septiembre de 2025, cuando presentó su renuncia por motivos personales. La empresa también desmintió que Bayron Triana Arias, vicepresidente de Energías para la Transición, haya renunciado a su cargo, como había trascendido en versiones extraoficiales.

JEP resuelve situación jurídica por “falsos positivos”

Redacción Colombia
COLPRENSA

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) resolvió la situación jurídica de 39 antiguos miembros de la fuerza pública involucrados en asesinatos y desapariciones forzadas de personas presentadas falsamente como bajas en combate en la región del Valle de Aburrá (Antioquia). Los comparecientes, que no tienen la condición de máximos responsables, participaron en 10 hechos cometidos entre 2004 y 2008 que dejaron 18 víctimas. La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP renunció a la persecución penal de los involucrados, con lo cual les resuelve su situación jurídica

ca y elimina los antecedentes penales que tenga. Con eso, quedan también sin piso las órdenes de captura y se les archivan las investigaciones disciplinarias.

La JEP evaluó los aportes a la verdad hechos por los comparecientes, así como su contribución a la reparación y determinó que cumplieron con los requisitos que se exigen para cesar la acción penal en su contra. Del total de comparecientes, 29 no fueron investigados, procesados o condenados por estos delitos en la justicia ordinaria, pero admitieron por primera vez su participación en los hechos y reconocieron responsabilidad ante la JEP.



La JEP renunció a la persecución penal de los involucrados,

TRAS EL DOBLE TERREMOTO EN VENEZUELA

“No se plantea desconocer su soberanía”

Redacción Colombia
EFE

El presidente electo de Colombia, Abelardo de la Espriella, aclaró este sábado que no ha planteado “desconocer la soberanía de Venezuela”, luego de que el Gobierno de ese país respondiera a unas declaraciones suyas sobre la reconstrucción necesaria tras el doble terremoto del pasado 24 de junio.

“En ningún momento se planteó desconocer la soberanía de Venezuela ni sustituir las responsabilidades que corresponden a sus autoridades”, manifestó en un comunicado la oficina de prensa de De la Espriella, que asumirá como presidente el próximo 7 de agosto.

El mandatario electo agregó que “la reconstrucción de las zonas afectadas es un desafío de enormes proporciones que puede beneficiarse de la solidaridad internacional, de la experiencia técnica de países vecinos y de la participación de sus sectores productivos, siempre dentro de los mecanismos de



cooperación que resulten procedentes y con pleno respeto por el derecho internacional”.

La declaración se produjo después de que el Gobierno venezolano subrayara en un comunicado que es competencia

“exclusiva” suya la planificación y reconstrucción tras los terremotos, y que ya “ha activado” a sus empresas públicas, industrias nacionales y sector privado para llevar a cabo este proceso.